

Nota Informativa N.º 7- Temporada 2026/2027

Asunto: RANKING TEMPORADA 2026/2027

1. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para la presente temporada, se aplicará como en años anteriores un sistema de clasificación por categorías, repartiéndose los/las jugadores/as en benjamín femenino/masculino, alevín femenino/masculino, infantil femenino/masculino, cadete femenino/masculino, juvenil femenino/masculino, sub21 femenino/masculino, senior femenino/masculino, veterano femenino, veterano +40 masculino, veterano +50 masculino, veterano +60 masculino, veterano +65 masculino y veterano +70 masculino.

2. CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN INICIAL TEMPORADA 2026/2027

- **Jugadores/as que continúan en la misma categoría:**
Los/as jugadores/as que permanezcan en la misma categoría respecto a la temporada anterior iniciarán el nuevo curso con una puntuación equivalente al **10%** de su puntuación final del año pasado.
Para este cálculo, la puntuación final de la temporada anterior se **multiplicará por 0,1**.
- **Jugadores/as que ascienden de categoría:**
Los/as jugadores/as que cambien a una categoría superior comenzarán la temporada con una puntuación equivalente al **4%** de su puntuación final del año pasado.
Para este cálculo, la puntuación final de la temporada anterior se **multiplicará por 0,04**.
- **Jugadores/as que pasan de senior a veterano/a:**
Los/as jugadores/as que, por edad, pasen de la categoría senior a la categoría de veterano/a iniciarán la temporada en el ranking de veteranos/as con una puntuación equivalente al **10%** de su puntuación final del año pasado en la categoría senior, como si mantuvieran la categoría.
Para este cálculo, la puntuación final de la temporada anterior se **multiplicará por 0,1**.
- **Jugadores/as con dos puntuaciones en la misma categoría:**
En el caso de que un/a jugador/a disponga de **dos puntuaciones correspondientes a la misma categoría**, se tomará como referencia la **puntuación final total más alta** para realizar los cálculos anteriores.

3. NORMATIVA

- a) En los **casos en los que un jugador/a dispute una categoría que no es la suya, excepto en el Campeonato de Andalucía**, los puntos a asignar se realizarán de la siguiente forma;
- i. Si se participa en una prueba de edad superior (o inferior, en caso de veteranos/as) a la que corresponde, se adjudicará la puntuación obtenida en la categoría disputada y, además, la que corresponda en su propia categoría. No es lo mismo elegir jugar por encima de la propia categoría pudiendo jugar la suya que hacerlo porque la organización no ofrece otra opción; por ello se distinguen los siguientes casos:
 - **Si pudo jugar su categoría o una intermedia.** Cuando en esa competición se disputaba su categoría o alguna categoría intermedia (incluida la sub-21), la puntuación se multiplicará por 1,25 por cada categoría de diferencia, de forma encadenada, y se sumará en cada una de las categorías intermedias y en la suya, redondeando a dos decimales.
 - **Si no pudo jugar ni su categoría ni ninguna intermedia.** Cuando, por motivos de organización, en esa competición no se disputaba su categoría ni ninguna intermedia, la puntuación se multiplicará por 1,25 una sola vez y se sumará únicamente en su categoría, sin asignar puntos en las categorías intermedias.
 - **Pruebas celebradas en varias sedes.** Cuando una misma prueba se celebre en varias sedes, lo anterior se valorará según las categorías disputadas en la sede en la que participó el/la jugador/a. Si una categoría se disputa en una sede y no en otra, a quien juegue una categoría superior en la sede donde no se disputa la suya (ni ninguna intermedia) se le aplicará el segundo caso, y a quien lo haga en la sede donde sí se disputa, el primero.
 - ii. Si se participa en una prueba mixta: las jugadoras femeninas sumarán la puntuación que corresponda multiplicada por 1,25 en el ranking femenino de su categoría.
 - iii. Si se participa en una prueba mixta de edad superior a la que corresponde: las jugadoras femeninas sumarán la puntuación que corresponda multiplicada por 1,5 en el ranking femenino de su categoría.
- b) Respecto al **Campeonato de Andalucía**, si se disputa únicamente una prueba individual diferente a la categoría que corresponde, se aplicará lo referido en el punto a) de esta normativa. En el caso de que se disputen dos categorías individuales, siendo una la correspondiente a su edad, y otra superior (o inferior, en caso de veteranos/as), se sumará los puntos correspondientes únicamente en el ranking correspondiente a cada categoría disputada.

- c) **Jugadores/as convocados/as o autorizados/as por la RFETM.** Cuando un/a jugador/a sea **convocado/a o autorizado/a** por la RFETM para una competición internacional (siempre que la convocatoria o autorización sea previa a la publicación de la competición FATM, o bien se haya inscrito en la competición FATM y posteriormente sea convocado/a o autorizado/a) y, por ese motivo, no dispute una prueba individual puntuable de la categoría de su edad, recibirá en dicha prueba los puntos que resulten de aplicar las siguientes reglas, por este orden:
- Puntos de referencia.** El **75%** (convocados/as) o el **50%** (autorizados/as) de los puntos del puesto que le correspondería como cabeza de serie, es decir, el puesto que ocuparía entre los/as inscritos/as en la prueba según el ranking utilizado para el sorteo. Si le correspondiera ser cabeza de serie nº 1, el porcentaje se aplicará sobre los puntos del 2º puesto.
 - Límite máximo (convocados/as y autorizados/as).** No podrá mejorar el puesto que ocupaba en el ranking de su categoría antes de la prueba. Si los puntos de referencia se lo permitieran, se reducirán hasta igualar la puntuación del/de la jugador/a que, tras la prueba y sin contar al/a la convocado/a o autorizado/a, ocupe el puesto inmediatamente anterior al suyo, y quedará por detrás de él/ella.
 - Límite mínimo (solo convocados/as).** El/la jugador/a convocado/a tampoco podrá perder su puesto. Si los puntos de referencia no le alcanzaran para mantenerlo, se aumentarán hasta igualar la puntuación del/de la jugador/a que, tras la prueba y sin contar al/a la convocado/a, ocupe su mismo puesto, y quedará por delante de él/ella. Los/as autorizados/as no tienen límite mínimo, por lo que sí pueden perder puestos.
 - Empates.** Salvo lo indicado en los puntos ii y iii, en caso de empate con un/a jugador/a que haya disputado la prueba se situará por delante quien la disputó. A estos empates no se les aplicará el apartado d).
 - Si en una misma categoría hubiera varios/as jugadores/as en esta situación, sus puntos se calcularán por orden del ranking previo, de mejor a peor clasificado/a.
 - Este apartado no se aplica a la prueba por equipos del Campeonato de Andalucía.
 - Los puntos asignados por este apartado cuentan, a todos los efectos, como puntos obtenidos en la temporada, incluido el cálculo de la puntuación inicial de la temporada siguiente.
- d) En caso de que dos jugadores tengan la misma puntuación tras la disputa de un torneo, se entenderá que estará por delante el jugador que haya obtenido mejor resultado en el último torneo puntuable.

4. PUNTUACIÓN POR POSICIONES EN LAS COMPETICIONES

	Cto. Andalucía Individual	Cto. Andalucía Equipos	Previa Estatal	Circuito Andaluz**	Top Andaluz
1º	400	Se otorgarán 10 pts. por cada victoria individual en cuadros finales a partir de octavos de final*	200	50	200
2º	370		185	40	175
3º	300		150	30	150
4º	300		150	30	125
5º	250		125	20	100
6º	250		125	20	75
7º	250		125	20	50
8º	250		125	20	25
9º	200		100	10	
10º	200		100	10	
11º	200		100	10	
12º	200		100	10	
13º	150		75	10	
14º	150		75	10	
15º	150		75	10	
16º	150		75	10	
17º al 32º	100		50	5	
33º al 64º	50		25	0	

*En caso de que algún equipo no dispute una ronda por "bye", se otorgarán 15 puntos a cada uno de los 2 jugadores alineados en el siguiente encuentro.

**El Circuito Andaluz consta de varias pruebas a lo largo de la temporada, cuya sede varía en cada una de ellas. Cuando una prueba se celebre en varias sedes a la vez, cada sede puntuará como un torneo independiente según esta tabla.

5. PUBLICACIONES

Se publicarán actualizaciones de rankings tras la disputa de cada uno de los torneos puntuables según la tabla anterior, pudiéndose consultar en la web oficial de la FATM www.fatm.eu/rankings/

6. ACLARACIÓN FINAL

Todo caso o posibilidad no contemplada en la presente normativa será decidida en última instancia por la Dirección Técnica de la FATM.

La Dirección Técnica de la FATM